



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

**2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria**

Consejo Zonal  
Puerto Madryn

---

PUERTO MADRYN, 16 de septiembre de 2019

**VISTO:**

El primer llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la explotación del servicio de Buffet dispuesto por este Consejo Zonal mediante Resolución CZ-PM 08-19 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la publicación prevista en la reglamentación vigente.

Que en el primer llamado no se ha presentado ninguna propuesta por parte de los Centros de Estudiantes de la Sede .

Que los plazos dispuestos en la RESOLUCIÓN CZ-PM N° 008/19 se han vencido.

Que el tema fue tratado en la 5ª Reunión Ordinaria de Consejo Zonal de 2019.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Declarar desierto el llamado realizado por RESOLUCIÓN CZ-PM N° 008/19 a Concurso de Antecedentes y Oposición para la concesión del servicio de Buffet.

**Art. 2º)** Realizar el segundo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la concesión del servicio de Buffet, conforme con el Reglamento vigente, según lo establece el Artículo 1) del actual reglamento de concesión, incorporando a Grupos de Estudiantes.



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

**2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria**

Consejo Zonal  
Puerto Madryn

---

**Art. 3º)** Fijar los siguientes plazos del Segundo llamado: publicidad del concurso, del 23 al 27 de septiembre de 2019. Recepción de pliegos, del lunes 30 de Septiembre hasta el lunes 21 de octubre de 2019 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. en la Secretaría Administrativa de la Delegación Zonal Sede Puerto Madryn.

**Art. 4º)** La apertura de los pliegos se realizará en la sesión especial convocada al efecto a definir en sesión ordinaria del CZ del mes de Octubre o Noviembre de 2019, en la cual se establecerá la conformación de la Comisión Evaluadora de las propuestas.

**Art. 5º)** Al finalizar los plazos de presentación de propuestas, solicitar detalle por escrito del inventario de los bienes, al concesionario que finalizó el usufructo del Servicio de Buffet (Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud), conforme con el Art. 1º del Reglamento de Condiciones para la concesión de los Servicios de Fotocopiadora y Buffet, Año 2012.

**Art 6º)** Notifíquese a cada Centro de Estudiantes de la Sede y a las distintas Unidades Académicas para difundir entre los Grupos de Estudiantes.

**Art. 7º)** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN CZ-PM N° 009/19**



Lic. DAMIAN BARRY  
Delegado Zonal  
UNPSJB  
Sede Puerto Madryn